

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6293 *BODEGAS FERNANDO CASTRO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BODEGAS LOS MARCOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Universales de socios de las sociedades citadas, con fecha 11 de mayo de 2014, acordaron su fusión en base a los balances de fecha 31 de diciembre de 2013, también aprobados por las citadas juntas, mediante la absorción por BODEGAS FERNANDO CASTRO, S.L. de la entidad BODEGAS LOS MARCOS, S.L., de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades, el cual fue también aprobado por las juntas correspondientes. Todos los acuerdos se adoptaron por unanimidad.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Santa Cruz de Mudela, 16 de mayo de 2014.- Firmado por los Administradores solidarios de ambas sociedades: Fernando Castro Parrilla, Fernando Castro Alcarazo, Carmen María Castro Alcarazo.

ID: A140025946-1